

DECLARACION N° 311

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- El Concejo Deliberante declara su más extensa aprobación y su total acompañamiento a la reciente media sanción del proyecto mediante el cual la Cámara de Diputados de la Nación busca poner un freno a la excesiva suba de tarifas dispuesta por el Gobierno Nacional.-----

----- Este cuerpo Deliberativo considera que los Legisladores que votaron a favor de la aprobación de la iniciativa de “Emergencia Tarifaria” no hicieron otra cosa que defender los intereses de todos los argentinos y el derecho de los mismo0s que nace de su carácter de usuarios, a quienes representan en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Nación y por intermedio de los cuales el pueblo delibera.-----

----- De igual manera, este órgano deliberativo apoya íntegramente que la oposición haya tomado la iniciativa de disminuir el impacto de los aumentos tarifarios mediante el dictado de una norma, entendiendo que es una facultad del Poder Legislativo someter a debate en su ámbito cualquier discusión que tenga por finalidad el incremento de tarifas de servicios, en pos de proteger el derecho de los usuarios, justificando normativamente tal extremo en lo dispuesto al respecto por el Artículo 42° de la Constitución Nacional.-----

----- Asimismo, este Cuerpo considera que las medidas que surgen del proyecto, tales como las que disponen que el importe de las tarifas en el caso de usuarios residenciales se retrotaigan a Diciembre de 2017 y que desde esa fecha los au7mentos no puedan superar al alza de los salarios, las que determinan que, en el caso de las PyMES, los incrementos no excedan el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), publicado por el INDEC, acumulado desde tres meses anteriores a la fecha de vigencia de la última actualización tarifaria hasta los tres meses anteriores a la aplicación de la nueva tarifa y la previsión de creación de una Comisión Bicameral de Acciones del Estado que se encargue de recibir un informe trimestral de las Empresas vinculadas al proceso de inversión mediante el cual informen de los avances físicos y económicos de las obras relacionadas con la expansión, la renovación y la calidad de los servicios, constituyen medidas acertadas y necesarias para evitar que el precio de las tarifas siga incrementándose de manera desmedida y continúen convirtiéndose en obligaciones prácticamente imposibles de afrontar por el argentino medio que cada día ve más desvalorizado su dinero en virtud de la creciente espiral inflacionaria en la cual está inmerso nuestro país.-----

----- Por último, este Concejo Deliberante entiende altamente positivo el acompañamiento dado por los Diputados Danilo Flores y Luís Beder Herrera al proyecto en cuestión, recientemente sancionado, a la vez que deja expreso su más enérgico rechazo a la actitud evidenciada al respecto por los Diputados Nacionales por La Rioja, que responden a Cambiemos, Julio Sahad, Héctor Olivares y Karina Molina, considerando que con su no acompañamiento al proyecto de reducción tarifaria no tuvieron para nada en cuenta la necesidad del pueblo, privilegiando solamente los intereses del oficialismo nacional.-----

----- Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva La Rioja, a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por el Bloque Peronista.-----

g.d.